	Imprenta Nacional de Colombia República de Colombia **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	OAJ-FO-1 13/09/2016 Versión 3

TIPO DE INFORME **FINAL**

DATOS GENERALES (INFORME PARCIAL DE SERVICIOS POSTALES)

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**1/03/2023 A 15/03/2023**	
AVANCE	**FÍSICO** *Indicar el valor porcentual (%) en tiempo acumulado frente al tiempo total del contrato, o el valor de avance de acuerdo al cumplimiento del cronograma.*	**PRESUPUESTAL** *Indicar el valor porcentual (%) acumulado frente al valor total del contrato.*
% DE AVANCE PROGRAMADO	**100%**	**97%**
% DE AVANCE REAL	**100%**	**97%**

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ**
DEPENDENCIA	**GRUPO DOCUMENTAL**

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	22200019 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24/06/2022
FECHA DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO *(debe ser la correspondiente a la expedición del registro presupuestal y aprobación de póliza de seguro de cumplimiento. Si uno de estos documentos tiene fecha posterior al otro, se tomará la última).*	24/06/2022
CONTRATISTA	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.448.692-5
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION.
VALOR	$ 401,005,248.00

	Imprenta Nacional de Colombia República de Colombia **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	OAJ-FO-1 13/09/2016 Versión 3

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 6.5 meses, a partir de la legalización del contrato.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24/06/2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15/03/2023
ADICIONES*	$ 107.122.658.00
PRORROGAS*	A partir del 8/01/2023 hasta el 15/02/2023
ADICION 2	$ 71.415.105.00
PRORROGA 2	A partir del 16/02/2023 hasta el 15/03/2023
MODIFICACIÓNES	AJUSTE SALARIAL E IPC VIGENCIA 2023
SUSPENSIONES	NO

***** *En caso de adición o prórroga, indicar el número de la misma con el tiempo prorrogado o valor adicionado según se trate y la fecha de suscripción del documento.*

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** *(Indicar conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, el cumplimiento y desempeño del contratista respecto de la ejecución de las mismas, explicando de forma detallada los elementos recibidos, servicios prestados, etc., junto con los soportes pertinentes)*

El Contratista prestó el servicio a cabalidad y en cumplimiento a lo establecido en la cláusula cuarta del contrato, de la siguiente manera:

- Servicio de personal vigilancia privada fija con armas y sin armas para cubrir 11 puestos ubicados así:

  4 puestos diurnos por 10 horas lunes a viernes vigilancia sin arma;
  2 puestos diurnos x 12 horas lunes a viernes vigilancia sin arma;
  1 puesto diurno x 12 horas lunes a domingo vigilancia sin arma;
  4 puestos x 24 horas modalidad 12 x 12 vigilancia con arma;
  1 supervisor vigilancia sin arma lunes a sábado

- Servicio de alquiler y mantenimiento de equipos de medios tecnológicos

  (8) Cámara Ptz de Alta Resolución 720p, Zoom Óptico 23x
  (5) Mini Domo Anti Vandálico, Infrarrojo Ir 1/3" Ccd, Effio Dsp, 700 Tvl
  (20) Cámara Tipo Bullet - Con Visión Nocturna, 1/3" Ccd, Effio,Dsp, 700 Tvl
  (3) DVR 16 Canales 960hd/DVR D1 De Tiempo Real De Grabación
  (2) Disco Duro 2tb Para DVR 2 22.983
  (4) Monitor 42 Pulgadas Hd Tipo Led
  (1) Mesa Controladora (Joystick)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	**Imprenta Nacional de Colombia** República de Colombia **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	OAJ-FO-1 13/09/2016 Versión 3

Se cumplió a satisfacción con el objeto contractual y las obligaciones establecidas en la cláusula cuarta del mismo.

2. OBSERVACIONES: *(Señalar las observaciones a que haya lugar respecto del desarrollo del objeto contractual, estableciendo si éste se está ejecutando o se ejecutó a satisfacción, así como reportar cualquier inconsistencia en la ejecución, cumplidos, pagos, documentos de remisión, etc.)*

Durante el palxzo de ejecución del contrato no se presentaron novedades.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE (Si aplica): *(Indicar de manera clara las características técnicas que se supervisaron y verificaron respecto del objeto contractual, en caso tal que en razón del servicio, bien u obra a desarrollar, se requiriera satisfacer el cumplimiento de normas especiales o condiciones técnicas propias de su naturaleza)*

Ninguna

4. SOPORTES DEL INFORME: *(Reporte de pagos, entradas a almacén, comunicaciones enviadas al contratista, cumplidos. Basta con relacionar los documentos soporte; sin embargo, si se trata de un contrato celebrado en virtud de un convenio interadministrativo, se debe anexar copia de recibido a satisfacción del cliente que se trate, con el fin de verificar la ejecución a la fecha).*

Facturas y cumplidos. Informe de Seguridad.

BALANCE FINANCIERO	
Concepto	**Valor**
Valor Inicial del Contrato	$ 401.005.248
Valor Adicionado	$ 178.537.763
Valor Total del Contrato	$ 579.543.011
Valor Recibido por el Contratista	$ 561.035.087
Valor Ejecutado por la Imprenta a Favor del Contratista	$ 561.035.087
Saldo por Liberar	**$ 18.507.924,00**

FECHA DE ELABORACIÓN:23/05/2023



SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Profesional 05 Grupo Gestión Administrativa

	Imprenta Nacional de Colombia **CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	GA-FO-9 16/07/2018 Versión 1

Supervisor de contrato: **SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ**

Fecha de cumplido: 21/03/2023 (DD/MM/AAAA)

Nombre del contratista: **FIDELITY SECURITY LTDA. NIT 900.448.692-5**

No. de contrato y **22200019 . ADIC 2**

Objeto del Contrato: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD,

INCLUYE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DEL CCTV

Descripción del bien o servicio recibido:

SE RECIBE A SATISFACCION EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO EN EL **PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 15 DE MARZO DEL 2023,** EL CUAL INCLUYE: 1) SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO PARA CUBRIR 11 PUESTOS UBICADOS ASI: 3 PUESTOS DIURNOS POR 10 HORAS DE LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS VIGILANCIA SIN ARMA; 2 PUESTOS DIURNOS X 12 HORAS LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS VIGILANCIA SIN ARMA; 1 PUESTO DIURNO X 12 HORAS LUNES A DOMINGO VIGILANCIA SIN ARMA; 4 PUESTOS X 24 HORAS MODALIDAD 12 X 12 VIGILANCIA CON ARMA; 1 SUPERVISOR VIGILANCIA SIN ARMA LUNES A VIERNES DE 6 A.M. A 6 P.M. SIN INCLUIR FESTIVOS; Y 2) ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO.

SERVICIO 1 AL 15 DE MARZO/2023 **$ 35,707,552,00**

ANEXA INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES. UNA VEZ VERIFICADA LAS PLANILLAS DE PAGO APORTADAS POR EL CONTRATISTA, SE CUMPLE CON EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DEL PERSONAL ASIGNADO A ESTE PUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2023.

Certifico que lo anteriormente descrito, se verificó y recibió a entera satisfacción, de acuerdo con los requisitos y características técnicas definidas en el objeto del contrato, por lo que es procedente el pago de la(s) factura(s) señaladas.

Firma Supervisor de Contrato

Nota: En el caso de que en las Ordenes de servicio u Ordenes de compra queden saldos disponibles que no van a ser ejecutados, el supervisor del contrato deberá informar a la Subgerencia Administrativa y Financiera - Presupuesto dentro del mismo cumplido, para efectos de hacer los ajustes respectivos.

Bogotá D.C., Marzo del 2023

Doctora.
SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Coordinadora Gestión Documental y Activos Fijos
Imprenta Nacional de Colombia

Asunto: Informe mensual del sistema CCTV Imprenta Nacional.

De manera atenta, me permito colocar a su conocimiento, el estado actual del sistema CCTV, con el que se cuenta como complemento de seguridad en la Imprenta Nacional de Colombia, los cuales se encuentran en calidad de arrendamiento con los ítems relacionados a continuación:

Relación estado actual sistema análogo:

- 04 DVR 16 canales 960Hd/DVR D1 de tiempo real de grabación, 2 audio, HDMI+VGA+Señal CVBS, Alarma 4/1, PTZ, 1HDD.
- 04 Discos duros de 2TB para DVR.
- 04 Monitores 42 pulgadas HD tipo LED
- 01 Mesa controladora (Joystick)

Relación general y estado del sistema CCTV:

MONITOR 01

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO AV. ESPERANZA CON CRA.66
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO ING. PRINCIPAL
3	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA PRINCIPAL
4	bullet/Comsenal	optimo	RECEPCION PLANTA
5	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO COMERCIAL
6	mini domo/Comsenal	optimo	INTERNA TESORERIA
7	mini domo/Comsenal	optimo	FIJA DESPACHOS

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

8	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA GERENCIA
9	bullet/Comsenal	optimo	ASCENSORES PISO 3
10	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO FINANCIERA
11	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO AGENCIA
12	bullet/Comsenal	optimo	RAMPA VEHICULAR
13	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA MONITOREO
14	bullet/Comsenal	optimo	ASCENSORES PISO 2
15	bullet/Comsenal	optimo	INGRESO VEHICULAR
16	**N/A**	**N/A**	**N/A**

MONITOR 02

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO INGRESO VEHICULAR
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO AV.68
3	bullet/Comsenal	optimo	FIJA BANDERAS
4	bullet/Comsenal	optimo	RECEPCION PRINCIPAL
5	mini domo/Comsenal	optimo	SOTANO 01
6	mini domo/Comsenal	optimo	LOBBY ASCENSORES SOTANO DOS
7	mini domo/Comsenal	optimo	SOTANO 02
8	bullet/Comsenal	optimo	SOTANO 3
9	bullet/Comsenal	optimo	FIJA INTERIOR SISTEMAS
10	bullet/Comsenal	optimo	PROMOCION Y DIVULGACION
11	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SUBGERENCIA DE PRODUCCION
12	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO JURIDICA
13	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SINDICATO
14	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO DIAGRAMACION
15	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SALA TRES
16	bullet/Comsenal	optimo	FIJA POLIDEPORTIVO

MONITOR 03

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO POLIDEPORTIVO
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO INTERNO DESPACHOS
3	bullet/Comsenal	optimo	INTERENA SALA ESPERA PROMOCION Y DIVULGACION
4	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO PLANEACION

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

5	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO SALA DOS Y COMPRAS
6	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO RECURSOS HUMANOS
7	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO SALA 01 RRHH
8	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SALA 17 Y 18
9	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA AGENCIA
10	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SEGURIDAD JURIDICA
11	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA SALA VIP
12	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA AGENCIA OCCIDENTAL
13	bullet/Comsenal	optimo	PROBODEGA
14	bullet/Comsenal	optimo	BODEGA
15	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO MEZZANINE
16	bullet/Comsenal	optimo	STANS PLANTA

MONITOR 04

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO PUENTE ORIENTE
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO PUENTE OCCIDENTE
3	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO MONITOREO
4	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO CAJA FUERTE
5	mini domo/Comsenal	optimo	INGRESO PRINCIPAL MUSEO ARTES GRAFICAS
6	mini domo/Comsenal	optimo	HALL PASILLO MUSEO ARTES GRAFICAS
7	mini domo/Comsenal	optimo	PISO MENOS UNO SUR MUSEO ARTES GRAFICAS
8	bullet/Comsenal	optimo	PISO MENOS UNO NORTE MUSEO ARTES GRAFICAS
9	bullet/Comsenal	optimo	HALL PRIMER PISO MUSEO ARTES GRAFICAS
10	bullet/Comsenal	optimo	PRIMER PISO SUR MUSEO ARTES GRAFICAS
11	bullet/Comsenal	optimo	AUDITORIO MUSEO ARTES GRAFICAS
12	bullet/Comsenal	optimo	PISO DOS MUSEO ARTES GRAFICAS
13	bullet/Comsenal	optimo	ACABADOS
14	bullet/Comsenal	optimo	LABORATORIO
15	bullet/Comsenal	optimo	IMPRESIÓN DIGITAL
16	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA INGRESO AGENCIA

Para su conocimiento y demás fines.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL ASTROS GARZON
Director de Operaciones Fidelity Security Company LTDA
dicomercial@fidelitysecurityltda.com
Cel. 3213992014

Elaborado por:

RICARDO QUESADA TERREROS
Supervisor de Seguridad Fidelity Security Company LTDA
superimprentafsc@gmail.com
Imprenta Nacional de Colombia
Cel. 3223075011

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Bogotá D.C., Marzo del 2023

Doctora:
SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Coordinadora de Gestión Documental y Activos Fijos
Imprenta Nacional de Colombia

Asunto: Informe Mensual Operativo De Seguridad INC.

De manera atenta, me permito presentar el correspondiente informe escrito, que abarca toda la operatividad del dispositivo de seguridad y Vigilancia en la Imprenta Nacional de Colombia. Conforme a lo relacionado con las novedades ocurridas a lo largo del mes de Marzo del año en curso, con los correctivos aplicados en las diversas situaciones que se presentaron durante el mes, medidas pertinentes y recomendaciones en la prestación del servicio de seguridad física en la Imprenta Nacional de Colombia a continuación.

01. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 06:36 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

02. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 06:50 horas, la señora: Luz Marina Cotrino, funcionaria de la oficina de Compras de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Cotrino Castillo Rubén Darío, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.680.125, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

03. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 07:45 horas, la doctora. Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ACADEMIA DE GESTION PUBLICA**, cuyo nombre es: Vega Cerquera Leidy Lizeth, identificada con la cedula de ciudadanía numero:

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

1.052.412.436, esta persona va a dictar una capacitación en el Auditorio del museo de Artes Gráficas en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

04. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 08:00 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyos nombres son: Avellaneda Avendaño Sandra Patricia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.989.712 y Pérez Álvarez Erick Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.759.999, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

05. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 08:00 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza la señor: Jaime Quintero, funcionario de la oficina anteriormente mencionada, el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona se va reunir con el funcionario que realizo el acompañamiento de ingreso a la entidad.

06. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 08:45 horas, la señora: Gloria Pérez Guacaneme, funcionaria de la oficina de Cotizadores de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **DISGRACO**L, cuyos nombres son: Bolívar Rodríguez Giovanny, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.824.598 y Castiblanco González Luis Enrique, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.900.352, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

07. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 09:00 horas, el ingeniero. José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REAL TIME**, cuyo nombre es: Méndez Martin Eduardo Albeiro, identificado con la cedula de ciudadanía numero:

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

1.030.599.850, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

08. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 09:13 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

    Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

09. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 09:45 horas, el ingeniero: Néstor Raúl Bojaca. Presidente del Sindicato de Trabajadores de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Montiel Vera Daniel Felipe, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.022.346.646, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

10. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 10:00 horas, el señor: Luis Camacho, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Bureco Cano Cristian Arturo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.442.689, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

11. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 10:52 horas, la señora: Angie Julieth Martínez, funcionaria de la oficina de Presupuesto de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **COOPERATIVA COOIMPRENTA**, cuyo nombre es: Arévalo Bustos Brenda

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Juliana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.667.111, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

12. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 11:13 horas, la señora. Carolina Muñoz Andrade, coordinadora de la oficina de Revisión y Corrección de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Sánchez Callejas Idaly, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.726.190, esta persona se va a reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

13. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 12:42 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo nombres son: Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289 y Carrillo Rodríguez Luz Helena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

14. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 13:49 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Ramirez Gordillo Edwin Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía número: 79.880.471, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

    Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

15. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 13:56 horas, la señora: Clemencia Triana, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas naturales, cuyos nombres son: Terán Baroni Warner Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.405.016 y Corsio Barrero Patricia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.956.235, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

16. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 14:27 horas, la señora: Patricia Zamora, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CAFAM**, cuyo nombre es: Celis Ríos María Angélica, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.917.862, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

17. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 14:53 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona asesora del **BANCO BBVA**, cuyo nombre es: Pérez Martínez Magda Roció, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.332.279, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

18. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 14:53 horas, el ingeniero: Edwin Rivera, coordinador de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Pinto Garay Angélica Catalina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 53.114.133, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

19. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 15:12 horas, el ingeniero: Carlos Alcides Rivaldo, coordinador de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

número: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

20. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 15:28 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Venegas Landines José Luis, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.071.169.631, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

21. El día 01 de Marzo del año en curso siendo las 15:40 horas, el señor: Alejandro Martínez, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **URBAN EXPRESS**, cuyos nombres son: Zapata Carvajal Julián Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.144.124.571 y Suarez Ovalle Leonor, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 39.718.879, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

22. El día 02 de Marzo del año en curso siendo las 06:36 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

23. El día 02 de Marzo del año en curso siendo las 10:09 horas, la doctora: Yomara Urrego, coordinadora de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ARL POSITIVA**, cuyo nombre es: Parra Montañez Robert Nicolás, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.143.359.531, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

24. El día 02 de Marzo del año en curso siendo las 11:05 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JARGU**, cuyo nombre es: Ochoa Barbosa Eduardo Rene, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.610.765, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

25. El día 02 de Marzo del año en curso siendo las 14:27 horas, la señora: María Angélica Peña, funcionaria de la oficina de Seguridad Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Santos Parra Oscar Orlando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.544.690, esta persona se va a reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

26. El día 03 de Marzo del año en curso siendo las 06:38 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

27. El día 03 de Marzo del año en curso siendo las 07:38 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga

dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

28. El día 03 de Marzo del año en curso siendo las 08:02 horas, la señora: Luz Marina Cotrino, funcionaria de la oficina de Compras de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Cotrino Castillo Rubén Darío, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.680.125, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

29. El día 03 de Marzo del año en curso siendo las 08:05 horas, el ingeniero: José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REAL TIME**, cuyo nombre es: Méndez Martin Eduardo Albeiro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.599.850, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

30. El día 03 de Marzo del año en curso siendo las 09:04 horas, el señor: Manuel Martínez, coordinador de la sección de Acabados de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ANILLOS DOBLE O**, cuyo nombre es: Suarez Gerónimo Yesid Leonardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.163.394, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

31. El día 03 de Marzo del año en curso siendo las 10:18 horas, el señor: Fabián Jaramillo, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional d Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**, cuyos nombres son: Gómez Cantor María Camila, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.018.452.439 y Núñez Mestre Luis Felipe, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.775.120, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

32. El día 03 de Marzo del año en curso siendo las 12:46 horas, la doctora. Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo nombre es: Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289, esta persona va a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

33. El día 03 de Marzo del año en curso siendo las 15:55 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.262.240, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

34. El día 04 de Marzo del año en curso siendo las 07:00 horas, la doctora: Leonor Arias Barreto. Gerente encargada de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso de atención al público de Promoción y Divulgación a la zona del Polideportivo al personal de funcionarios que son socios de la **COOPERATIVA COOIMPRENAL**, para asistir a la reunión anual que se llevara a cabo en el sitio en mención y a la vez se informa que la reunión se hizo hasta las 11:00 horas, donde a la vez se retiran de la entidad unas mesas y sillas plásticas que se usaron para reunión anteriormente mencionada.

35. El día 06 de Marzo del año en curso siendo las 06:30 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

36. El día 06 de Marzo del año en curso siendo las 07:58 horas, la ingeniera: Liliana Navarro, funcionaria de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REAL TIME**, cuyo nombre es: Méndez Martin Eduardo Albeiro, identificado con la cedula de ciudadanía numero:

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

1.030.599.850, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionado.

37. El día 06 de Marzo del año en curso siendo las 08:57 horas, la señora: Lenis Gaviria, funcionaria de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **ENCUADERNACION CHILI**, cuyos nombres son: Vargas Sogamoso Miguel Alexander, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.610.451 y Camacho González Jaime Yesid, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.402.205, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

38. El día 06 de Marzo del año en curso siendo las 09:00 horas, el ingeniero: Néstor Raúl Bojaca. Presidente del Sindicato de Trabajadores de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural menor de edad, cuyo nombre es: Bojaca Cepeda Néstor Raúl, identificado con la tarjeta de identidad numero: 1.013.259.657, esta persona es familiar del funcionario anteriormente mencionado.

39. El día 06 de Marzo del año en curso siendo las 09:20 horas, el ingeniero: José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **MICRODATA**, cuyo nombre es: Mora Vargas Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.285.163, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

40. El día 06 de Marzo del año en curso siendo las 09:42 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

41. El día 06 de Marzo del año en curso siendo las 10:00 horas, el señor: Álvaro Steven Casas, funcionario de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo a la maquina Pony, la cual está situada en la planta de producción de la entidad y a la vez esta persona queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

42. El día 06 de Marzo del año en curso siendo las 10:02 horas, la señora: Patricia Zamora, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA**, cuyos nombres son: Rodríguez Gallego Deiver Iván, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.289.146 y Benavidez Rincón Estefany, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.031.181.332, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionario anteriormente mencionada.

43. El día 06 de Marzo del año en curso siendo las 12:56 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo nombres son: Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289 y Carrillo Rodríguez Luz Selena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

44. El día 06 de Marzo del año en curso siendo las 13:22 horas, el ingeniero: Edwin Rivera, coordinador de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Rueda Gaitán Diego Armando,

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.013.631.215, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

45. El día 06 de Marzo del año en curso siendo las 13:42 horas, el ingeniero: Edwin Rivera, coordinador de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona Asesora de **BANCO DAVIVIENDA**, cuyo nombre es: Achury Lesmez Luz Mery, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.734.291, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

46. El día 06 de Marzo del año en curso siendo las 13:48 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.262.240, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

47. El día 07 de Marzo del año en curso siendo las 05:58 horas, el señor: Álvaro Steven Casas, funcionario de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo a la maquina Pony, la cual está situada en la planta de producción de la entidad y a la vez esta persona queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

48. El día 07 de Marzo del año en curso siendo las 06:48 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

49. El día 07 de Marzo del año en curso siendo las 08:20 horas, el señor: Manuel Martínez, coordinador de la oficina de Tesorería de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas Asesoras del **BANCO DAVIVIENDA**, cuyos nombres son: Ospina Guauta Harold Enrique, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.010.170.947 y Pardo Vargas Claudia Fernanda, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 35.513.401, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

50. El día 07 de Marzo del año en curso siendo las 08:36 horas, la doctora: Yomara Urrego, coordinadora de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ARL POSITIVA**, cuyo nombre es: Díaz Amaya Claudia Jazmín, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 38.285.096, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

51. El día 07 de Marzo del año en curso siendo las 08:58 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **MICRODATA**, cuyo nombre es: Baquero Guzmán Carlos Dannety, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 17.344.006, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

52. El día 07 de Marzo del año en curso siendo las 09:04 horas, la señora: Lenis Gaviria, funcionaria de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Gaviria Velásquez Ricardo Oswaldo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.381.596, esta persona se va a reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

53. El día 07 de Marzo del año en curso siendo las 09:54 horas, el señor. Gonzalo Parra, coordinador de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GLOBAL CONTABLE**, cuyo nombre es: Gutiérrez Contreras Álvaro Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.049.625.123, esta

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

54. El día 07 de Marzo del año en curso siendo las 10:42 horas, la señora: Paula Andrea Guana, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía número: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

55. El día 07 de Marzo del año en curso siendo las 11:17 horas, el señor: Álvaro Steven Casas, funcionario de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **RUBER**, cuyos nombres son: Martínez Rincón Diego Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.018.423.337 y Combita Moreno Yeison Dairo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.073.694.848, estas personas van a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo a la reja de zona de carga de Ingreso y Salida Vehicular, la cual presentaba fallas al servicio, a la vez se informa que estas personas quedan a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

56. El día 07 de Marzo del año en curso siendo las 14:30 horas, la novedad presentada con el arreglo de la reja o persiana de la zona de carga y descarga de ingreso y salida vehicular de Imprenta Nacional de Colombia, la cual se encontraba con fallas al servicio, ya que el motor de la reja en mención dejo de funcionar.

    A las 11:20 horas del día 07 de Marzo de 2022, con autorización del señor: Álvaro Steven Casas, funcionario de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **RUBER**, cuyos nombres son: Martínez Rincón Diego Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.018.423.337 y Combita Moreno Yeison Darío, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.073.694.848, estas personas van a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de la reja o persiana de la zona de carga y descarga de ingreso y

salida vehicular, la cual se le había dañado un sensor por haberla manipulado manualmente desde el 19 de Diciembre del 2022.

A la vez se informa, que a partir de la fecha el funcionario anteriormente mencionado y las dos personas de la empresa **RUBER**, dejan la reja de la zona de carga y descarga de ingreso y salida vehicular, funcionando en su totalidad y en perfecto estado en función al servicio.

57. El día 07 de Marzo del año en curso siendo las 14:42 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.262.240, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

58. El día 08 de Marzo del año en curso siendo las 08:03 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

59. El día 08 de Marzo del año en curso siendo las 08:03 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

60. El día 08 de Marzo del año en curso siendo las 08:58 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **EMINSER**, cuyo nombre es: Fuentes Gómez Luz Stella, identificada con la cedula de ciudadanía número: 52.207.411, esta persona viene como apoyo al equipo de trabajo de la empresa en mención, la cual queda a cargo del señor: Oscar Rincón, supervisor de la empresa de servicios Generales al servicio de la entidad.

61. El día 08 de Marzo del año en curso siendo las 09:08 horas, la doctora: Yomara Urrego, coordinadora de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ARL POSITIVA**, cuyo nombre es: Campos Oliveiros Angélica María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 65.028.170, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

62. El día 08 de Marzo del año en curso siendo las 09:30 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **PARROQUIA DEL SEÑOR BIENAVENTURADOS**, cuyos nombres son: Marín García Jorge Gonzalo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.352.218 y Cárdenas Garzón Ana Hilda, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 38.283.489, estas personas van a ofrecer una eucaristía en la capilla, la cual está situada en la recepción principal de la entidad.

63. El día 08 de Marzo del año en curso siendo las 09:52 horas, la señora: Lenis Ruth Gaviria, funcionaria de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **ENCUADERNACION CHILI**, cuyos nombres son: Camacho González Jaime Yesid, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.492.205 y Vargas Sogamoso Miguel Alexander, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.610.451, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

64. El día 08 de Marzo del año en curso siendo las 09:57 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CAFAM**, cuyo nombre es: Rojas Castellanos Derly Viviana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.916.079, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

65. El día 08 de Marzo del año en curso siendo las 10:25 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyos nombres son: Anel Santamaría Hermes, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.046.854, Ordoñez Fonseca Fabián, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 89.006.151 y Bobadilla Páez Jefferson, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.366.626, estas personas llegan a la zona de despachos en un camión de placas TLZ-904, cargar y llevar el material reciclable, que hay en la zona de despachos y el cual es pesado y entregado por los señores: Alexander Liz Ortiz y Gustavo Garzón, funcionarios de la oficina anteriormente mencionada, los cuales hacen entrega de dicho material reciclable con un peso de 5.075 Kilos, los cuales fueron recibidos por los señores de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL**.

66. El día 08 de Marzo del año en curso siendo las 12:39 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyos nombres son: Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289 y Carrillo Rodríguez Luz Selena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969, estas personas van a dictar una

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

67. El día 08 de Marzo del año en curso siendo las 14:05 horas, el ingeniero: Rodrigo Porras, coordinador de la oficina de Laboratorio de Tintas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **TERNA**, cuyo nombre es: Céspedes Martínez Orland Joaquín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.389.589, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

68. El día 08 de Marzo del año en curso siendo las 14:09 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.262.240, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

69. El día 08 de Marzo del año en curso siendo las 14:13 horas, el ingeniero: José Vicente Galindo, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REAL TIME**, cuyo nombre es: Giraldo Londoño Carlos Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.416.368, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

70. El día 08 de Marzo del año en curso siendo las 16:02 horas, la señora: Paula Andrea Guana, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía número: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

71. El día 10 de Marzo del año en curso siendo las 06:40 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia,

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

72. El día 10 de Marzo del año en curso siendo las 08:50 horas, el señor: Rafael Contreras, funcionario de la oficina de Cotizadores de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **BIBLIOCENTER**, cuyo nombre es: Contreras Chimbi Jairo Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.671.853, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

73. El día 10 de Marzo del año en curso siendo las 09:00 horas, La señora: Luz María Suarez, funcionaria de la oficina de Subgerencia Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas del **BANCO PICHINCHA**, cuyos nombres son: Riaño Reina Miguel Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.451.230, Rodríguez Fernández Diana Jacqueline, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.385.342, estas personas va a armar un Stand provisional para la atención al cliente en el segundo piso costado Oriental, continuo a la sala V.I.P, a la vez se informa que estas personas quedan a cargo de la funcionaria anteriormente mención.

74. El día 10 de Marzo del año en curso siendo las 09:25 horas, el señor. Gonzalo Parra, coordinador de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GLOBAL CONTABLE**, cuyo nombre es: Gutiérrez Contreras Álvaro Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.049.625.123, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

75. El día 10 de Marzo del año en curso siendo las 09:50 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey,

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

76. El día 10 de Marzo del año en curso siendo las 10:38 horas, la señora: Jacqueline Cáceres, funcionaria de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 05 cinco personas del **INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**, cuyos nombres son: López Jerez Mabel Paola, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.198.867, Rojas Clavijo Darío Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.074.132.374, Urrego Salas Andrés Felipe, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.262.469, Castro Ramirez Viviana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.439.734 y Álzate Riveros Ivon Yolanda, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.717.514, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

77. El día 10 de Marzo del año en curso siendo las 11:30 horas, la señora: Lenis Ruth Gaviria, funcionaria de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ENCUADERNACION CHILI**, cuyo nombre s: González Otálora Rafael Alfonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 17.019.516, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

78. El día 10 de Marzo del año en curso siendo las 11:40 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa de seguridad **SEPECOL**, cuyos nombres son: Rojas

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Cárdenas Pedro Aníbal, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.770.328 y Bernal Franco Fredy Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 91.110.059, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

79. El día 10 de Marzo del año en curso siendo las 11:45 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Salinas Guzmán Juan, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 110545751, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

80. El día 10 de Marzo del año en curso siendo las 13:50 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **XIMIL**, cuyo nombre es: Bustamante Rodríguez Johan Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.100.138, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

81. El día 10 de Marzo del año en curso siendo las 14:30 horas, el señor: Fabián Jaramillo, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas del **CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA**, cuyos nombres son: Garavito Suarez Juan Francisco, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.152.600 y Corredor Villate Guadid Rodolfo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.774.927, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

82. El día 10 de Marzo del año en curso siendo las 15:40 horas, el señor: José Javier Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PANAMERICANA**, cuyo nombre es: Correa Caicedo Diego, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.180.757, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

83. El día 10 de Marzo del año en curso siendo las 16:58 horas, la señora: Diana Tenjo, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía número: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

84. El día 13 de Marzo del año en curso siendo las 06:00 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **EMINSER**, cuyo nombre es: Brieva Domínguez Yorleidys Esther, identificada con la cedula de ciudadanía número: 1.018.422.699, esta persona viene como a ser parte del equipo de trabajo de la empresa en mención, la cual queda a cargo del señor: Oscar Rincón, supervisor de la empresa de servicios Generales **EMINSER**, al servicio de la entidad.

85. El día 13 de Marzo del año en curso siendo las 06:00 horas, la señora: Patricia Zamora, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CAFAM**, cuyo nombre es: Gutiérrez Silva Oscar Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.499.245, esta persona se va a organizar las mesas y sillas que estan en la zona del Polideportivo, para el desayuno que está programado por el día del Genero, que se va a brindar a los funcionarios de la entidad.

86. El día 13 de Marzo del año en curso siendo las 06:41 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

87. El día 13 de Marzo del año en curso siendo las 07:40 horas, la señora: Patricia Zamora, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CAFAM**, cuyo nombre es: Rodríguez Ramirez Diana Constanza, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.409.643, esta persona se va a organizar las mesas y sillas que estan en la zona del Polideportivo, para el desayuno que está programado por el día del Genero, que se va a brindar a los funcionarios de la entidad.

88. El día 13 de Marzo del año en curso siendo las 08:00 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

    Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

89. El día 13 de Marzo del año en curso siendo las 08:05 horas, la señora: Patricia Zamora, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CAFAM**, cuyo nombre es: Reina León Roció Pilar, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.809.495, esta persona se va a asistir a la zona del Polideportivo, para el desayuno que está programado por el día del Genero, que se va a brindar a los funcionarios de la entidad.

90. El día 13 de Marzo del año en curso siendo las 09:05 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **EMINSER**, cuyo nombre es: Pinto Garzón José De

Jesús, identificado con la cedula de ciudadanía número: 1.030.268.804, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

91. El día 13 de Marzo del año en curso siendo las 10:15 horas, el señor: Álvaro Steven Casas, funcionario de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rodríguez Castillo Carlos Obdulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.799.670, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo a la maquina Pony, la cual está situada en la planta de producción de la entidad y a la vez esta persona queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

92. El día 13 de Marzo del año en curso siendo las 12:39 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo nombre es: Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289 esta persona va a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

93. El día 13 de Marzo del año en curso siendo las 12:39 horas, el señor: Luis Camacho, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Forero Cano Cristian Arturo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.442.989, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

94. El día 13 de Marzo del año en curso siendo las 15:45 horas, el señor: Gonzalo Parra, coordinador de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, cuyos nombres son: Álvarez Cabiedes Deivid Dorena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 55.115.119 y Huertas Conde Martha Lucia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 31.868.216, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

95. El día 13 de Marzo del año en curso siendo las 17:15 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Arciniegas Hernández Luis, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.537.446, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

96. El día 14 de Marzo del año en curso siendo las 07:42 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

97. El día 14 de Marzo del año en curso siendo las 08:10 horas, el señor: William Sánchez, coordinador de la oficina de Impresión de la Planta de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PRIN**, cuyo nombre es: Parrado Cifuentes Golfran Yesid, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.529.341, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

98. El día 14 de Marzo del año en curso siendo las 08:25 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CAFAM**, cuyo nombre es: Rojas Castellanos Derly Viviana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.916.079, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

99. El día 14 de Marzo del año en curso siendo las 08:41 horas, el ingeniero: Edwin Rivera, coordinador de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Rueda Diego, identificado con

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

la cedula de ciudadanía numero: 1.013.631.215, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

100. El día 14 de Marzo del año en curso siendo las 09:20 horas, la señora: Patricia Zamora, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos persona de la empresa **CAFAM**, cuyos nombres son: Sabala Alvis Heiner David, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.063.077.149 y Celis Ríos María Angélica, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.917.862, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

101. El día 14 de Marzo del año en curso siendo las 09:45 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **BANCO PICHINCHA**, cuyo nombre es: Reina Miguel Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.451.230, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

102. El día 14 de Marzo del año en curso siendo las 10:20 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas del **BANCO PICHINCHA**, cuyos nombres son: Ulloa Moreno Edwin Alexander, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.687.928 y Guzmán Mendoza Daniela Patricia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.019.030.300, estas personas se van a reunir comercialmente con la funcionaria anteriormente mencionada.

103. El día 14 de Marzo del año en curso siendo las 10:41 horas, la señora: Marcela Ávila, coordinadora de la oficina de Control de Calidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Rivera Muñoz Hugo Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 3.229.110, esta persona se va a reunir, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

104. El día 14 de Marzo del año en curso siendo las 11:25 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Meza Laura, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 63.494.922, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

105. El día 14 de Marzo del año en curso siendo las 13:58 horas, el señor: Luis Camacho, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Forero Cano Cristian Arturo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.442.989, esta persona se va a reunir con el funcionario anteriormente mencionado.

106. El día 14 de Marzo del año en curso siendo las 14:43 horas, el señor: Víctor Bohórquez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **SOTABENTO**, cuyo nombre es: Buraglia Manrique Daniel Camilo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.356.688, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

107. El día 14 de Marzo del año en curso siendo las 16:10 horas, la señora: Cielo Prada, funcionaria de la oficina de Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Ochoa Prada Carlos Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.843.233, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

108. El día 15 de Marzo del año en curso siendo las 06:45 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 01 una persona de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre: Torres José Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 7.318.174, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

109. El día 15 de Marzo del año en curso siendo las 08:00 horas, el señor: Fabián Jaramillo, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA**, cuyo nombre es: Garavito Suarez Juan Francisco, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.152.600, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

110. El día 15 de Marzo del año en curso siendo las 08:15 horas, la señora: Gladys Yolanda Sandoval, coordinadora de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Moya Sarmiento María Isabel, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 20.576.279, esta persona se va a reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

111. El día 15 de Marzo del año en curso siendo las 08:40 horas, el señor: Félix Guevara, funcionario de la oficina de Impresión Digital de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **RICO SOLUCIONES**, cuyo nombre es: Zambrano Guevara Gabriel Antonio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.468.546, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

112. El día 15 de Marzo del año en curso siendo las 08:47 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JANNA**, cuyo nombre es: Cabiedes Murcia Harvey, identificado con la cedula de ciudadanía número: 3.078.335, esta persona va a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y Tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y cafetería segundo piso costado Oriental de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Para esta novedad, se asigna a un guarda de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

113. El día 15 de Marzo del año en curso siendo las 09:30 horas, el señor: Álvaro Steven Casas, funcionario de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ENERGEX**, cuyo nombre es: Martínez Rubiano Jesús Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.024.505.687, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

114. El día 15 de Marzo del año en curso siendo las 12:12 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo nombres son: Salazar Pulido William Ángel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.276.289 y Carrillo Rodríguez Luz Selena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.994.969, estas personas van a dictar una capacitación en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

MIGUEL ANGEL ASTROS GARZON
Director de Operaciones Fidelity Security Company LTDA
dicomercial@fidelitysecurityltda.com
Cel. 3213992014

Elaborado por:

RICARDO QUESADA TERREROS
Supervisor de Seguridad Fidelity Security Company LTDA
superimprentafsc@gmail.com
Imprenta Nacional de Colombia
Cel. 3223075011

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900448692	5	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 105 46 - 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8052631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1862071230	9445455381	E	2023/01/23	2023/01/13	BANCOLOMBIA		$355,836,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO								NOVEDADES																															
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
Sucursal: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA (20 Afiliados)																																						
Centro de Trabajo: OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS IMPRENTA NACIONAL (3 Afiliados)																																						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(3 Afiliados)																																						
1	CC	1096953345	BONILLA PINZON ERIKA MABEL	Dependiente	0	No	No													X																			
2	CC	1096953345	BONILLA PINZON ERIKA MABEL	Dependiente	0	No	No														X	2022/12/03	2022/12/03															
3	CC	93385757	BRAVO TELLEZ JORGE ELIECER	Dependiente	0	No	No													X																			
4	CC	93385757	BRAVO TELLEZ JORGE ELIECER	Dependiente	0	No	No														X	2022/12/10	2022/12/10															
5	CC	1065850086	RODRIGUEZ PABON CAMILO ANDRES	Dependiente	0	No	No													X																			
6	CC	1065850086	RODRIGUEZ PABON CAMILO ANDRES	Dependiente	0	No	No														X	2022/12/07	2022/12/07															
Centro de Trabajo: SUPERVISOR PUESTO IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA(1 Afiliados)																																						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(1 Afiliados)																																						
7	CC	16755302	QUESADA TERREROS RICARDO	Dependiente	0	No	No																																
Centro de Trabajo: VIGILANTE IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA(16 Afiliados)																																						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(16 Afiliados)																																						
8	CC	52733266	AGUIRRE PALACIOS LILIANA ASTRID	Dependiente	0	No	No													X																			
9	CC	1007867760	ALAPE YATE YEFERSON	Dependiente	0	No	No													X																			
10	CC	79207263	AMAYA PEÑA MANUEL FERNANDO	Dependiente	0	No	No													X																			
11	CC	39462860	CARRILLO PABON BLEYDIS YANETT	Dependiente	0	No	No													X																			
12	CC	1121905320	DIAZ NIEVES JOSE RICARDO	Dependiente	0	No	No				X	2022/12/29								X																			
13	CC	1121905320	DIAZ NIEVES JOSE RICARDO	Dependiente	0	No	No														X	2022/12/06	2022/12/06															
14	CC	53073193	ESCARRAGA PEÑA NELFI JANNETH	Dependiente	0	No	No													X																			
15	CC	5972675	GIRON QUIÑONEZ HERNAN	Dependiente	0	No	No													X																			
16	CC	94226300	HURTADO OSORIO FRANCISCO ANTONIO	Dependiente	0	No	No													X																			
17	CC	1063283980	MARQUEZ BERONA LUIS ALBERTO	Dependiente	0	No	No													X																			
18	CC	1096907072	MUÑOZ GAMBOA YESICA	Dependiente	0	No	No													X																			
19	CC	1096907072	MUÑOZ GAMBOA YESICA	Dependiente	0	No	No																		X	2022/12/09	2022/12/10											
20	CC	1116873524	QUIMBAYA SALCEDO CESAR AUGUSTO	Dependiente	0	No	No													X																			
21	CC	51909640	RODRIGUEZ PARADA BRICEIDA	Dependiente	0	No	No													X																			
22	CC	1004967770	RUEDA PARRA LUIS RODRIGO	Dependiente	0	No	No				X	2022/12/09								X																			
23	CC	63473499	SOTO VIANE LUZ	Dependiente	0	No	No													X																			
24	CC	1073673468	TIMOTE MADRIGAL JOSE EDIDMER	Dependiente	0	No	No													X																			

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$4,404,800						$1,098,300	
																				$785,800						$193,600	
																				$785,800						$193,600	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	29	$1,653,000	16%	SIN RIESGO	$264,500	$0	$0	$0	$0	$0	$264,500		COMPENSAR	29	$1,653,000	4%	$66,200	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	1	$33,334	12%	SIN RIESGO	$4,100	$0	$0	$0	$0	$0	$4,100		COMPENSAR	1	$33,334	0%	$0	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	29	$1,590,500	16%	SIN RIESGO	$254,500	$0	$0	$0	$0	$0	$254,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	29	$1,590,500	4%	$63,700	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	1	$33,334	12%	SIN RIESGO	$4,100	$0	$0	$0	$0	$0	$4,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	1	$33,334	0%	$0	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	29	$1,590,500	16%	SIN RIESGO	$254,500	$0	$0	$0	$0	$0	$254,500		SANITAS	29	$1,590,500	4%	$63,700	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	1	$33,334	12%	SIN RIESGO	$4,100	$0	$0	$0	$0	$0	$4,100		SANITAS	1	$33,334	0%	$0	
																				$320,000						$80,000	
																				$320,000						$80,000	
						$2,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$2,000,000	16%	SIN RIESGO	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0	$320,000		FOSYGA	30	$2,000,000	4%	$80,000	
																				$3,299,000						$824,700	
																				$3,299,000						$824,700	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,050,520	16%	SIN RIESGO	$168,100	$0	$0	$0	$0	$0	$168,100		FAMISANAR	30	$1,050,520	4%	$42,100	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,150,520	16%	SIN RIESGO	$184,100	$0	$0	$0	$0	$0	$184,100		SANITAS	30	$1,150,520	4%	$46,100	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,488,958	16%	SIN RIESGO	$238,300	$0	$0	$0	$0	$0	$238,300		SANITAS	30	$1,488,958	4%	$59,600	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		SALUD TOTAL	30	$1,407,708	4%	$56,400	
					X	$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	28	$1,367,396	16%	SIN RIESGO	$218,800	$0	$0	$0	$0	$0	$218,800		FAMISANAR	28	$1,367,396	4%	$54,700	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	1	$33,334	12%	SIN RIESGO	$4,100	$0	$0	$0	$0	$0	$4,100		FAMISANAR	1	$33,334	0%	$0	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,252,604	16%	SIN RIESGO	$200,500	$0	$0	$0	$0	$0	$200,500		SANITAS	30	$1,252,604	4%	$50,200	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,525,729	16%	SIN RIESGO	$244,200	$0	$0	$0	$0	$0	$244,200		CAPITAL SALUD	30	$1,525,729	4%	$61,100	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,507,708	16%	SIN RIESGO	$241,300	$0	$0	$0	$0	$0	$241,300		NUEVA E.P.S.	30	$1,507,708	4%	$60,400	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	28	$1,169,271	16%	SIN RIESGO	$187,100	$0	$0	$0	$0	$0	$187,100		FAMISANAR	28	$1,169,271	4%	$46,800	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	2	$66,667	16%	SIN RIESGO	$10,700	$0	$0	$0	$0	$0	$10,700		FAMISANAR	2	$66,667	4%	$2,700	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,407,708	4%	$56,400	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,407,708	4%	$56,400	
					X	$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	9	$411,458	16%	SIN RIESGO	$65,900	$0	$0	$0	$0	$0	$65,900		SALUD TOTAL	9	$411,458	4%	$16,500	
						$1,000,000	No	Variable	COLFONDOS	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,507,708	16%	SIN RIESGO	$241,300	$0	$0	$0	$0	$0	$241,300		SANITAS	30	$1,507,708	4%	$60,400	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$1,098,300						$1,119,100						$1,190,600				$0		$0		$0		$0	
	$193,600						$193,600						$210,400				$0		$0		$0		$0	
	$193,600						$193,600						$210,400				$0		$0		$0		$0	
$0	$66,200		COMPENSAR	29	$1,653,000	4%	$66,200	COLPATRIA ARP	29	$1,653,000	4.35%	4	$72,000	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	1	$33,334	0%	$0	COLPATRIA ARP	1	$33,334	0%	4	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$63,700		COMPENSAR	29	$1,590,500	4%	$63,700	COLPATRIA ARP	29	$1,590,500	4.35%	4	$69,200	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	1	$33,334	0%	$0	COLPATRIA ARP	1	$33,334	0%	4	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$63,700		COMPENSAR	29	$1,590,500	4%	$63,700	COLPATRIA ARP	29	$1,590,500	4.35%	4	$69,200	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	1	$33,334	0%	$0	COLPATRIA ARP	1	$33,334	0%	4	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$80,000						$80,000						$87,000				$0		$0		$0		$0	
	$80,000						$80,000						$87,000				$0		$0		$0		$0	
$0	$80,000		COMPENSAR	30	$2,000,000	4%	$80,000	COLPATRIA ARP	30	$2,000,000	4.35%	4	$87,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$824,700						$845,500						$893,200				$0		$0		$0		$0	
	$824,700						$845,500						$893,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$42,100		COMPENSAR	30	$1,050,520	4%	$42,100	COLPATRIA ARP	30	$1,050,520	4.35%	4	$45,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,100		COMPENSAR	30	$1,150,520	4%	$46,100	COLPATRIA ARP	30	$1,150,520	4.35%	4	$50,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$59,600		COMPENSAR	30	$1,488,958	4%	$59,600	COLPATRIA ARP	30	$1,488,958	4.35%	4	$64,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$54,700		COMPENSAR	28	$1,645,472	4%	$65,900	COLPATRIA ARP	28	$1,367,396	4.35%	4	$59,500	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	1	$33,334	0%	$0	COLPATRIA ARP	1	$33,334	0%	4	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$50,200		COMPENSAR	30	$1,252,604	4%	$50,200	COLPATRIA ARP	30	$1,252,604	4.35%	4	$54,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$61,100		COMPENSAR	30	$1,525,729	4%	$61,100	COLPATRIA ARP	30	$1,525,729	4.35%	4	$66,400	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$60,400		COMPENSAR	30	$1,507,708	4%	$60,400	COLPATRIA ARP	30	$1,507,708	4.35%	4	$65,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,800		COMPENSAR	28	$1,169,271	4%	$46,800	COLPATRIA ARP	28	$1,169,271	4.35%	4	$50,900	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,700		COMPENSAR	0	$0	4%	$0	COLPATRIA ARP	2	$66,667	0%	4	$0	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$16,500		COMPENSAR	9	$718,845	4%	$28,800	COLPATRIA ARP	9	$411,458	4.35%	4	$17,900	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$60,400		COMPENSAR	30	$1,507,708	4%	$60,400	COLPATRIA ARP	30	$1,507,708	4.35%	4	$65,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,050,520	16%	SIN RIESGO	$168,100	$0	$0	$0	$0	$0	$168,100		FAMISANAR	30	$1,050,520	4%	$42,100	
																				$4,404,800						$1,098,300	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$42,100		COMPENSAR	30	$1,050,520	4%	$42,100	COLPATRIA ARP	30	$1,050,520	4.35%	4	$45,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$1,098,300						$1,119,100						$1,190,600				$0		$0		$0		$0	

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Auxiliar de Pagos a Proveedores por Contrato

Proveedor: 900448692 FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA
Supervisor: 51953563 SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ

Numero: 22200019 **Fecha:** 23/06/2022 **Fecha de Vencimiento:** 15/03/2023 **Valor Total Contrato:** 579.543.011,00

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEV

Detalle Documentos Asociados al Contrato:

CDP N°: 1905/2842 de 06/06/2022 **Registro N° : 1906/3072 de 22/06/2022** **Tipo: CONTRATO** 22200019 **Valor Contrato:** 401.005.248,00

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEV

# Número	Fecha Obligación	Descripción Obligación	N° Factura Proveedor	Valor Obligación	# Comp. Egreso	Fecha Egreso	Saldo xEjecutar
1907 / 4096	28/07/2022	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL, S/N CTO. 019 DE 2022, FRA. FE-2174 DE 26/07/22, PERIODO DEL 24 AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y CUMPLIDO.	22200569	12.338.622,00	1069 22200168	29/08/2022	388.666.626,00
1907 / 4390	18/08/2022	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL, S/N CTO. 019 DE 2022, FRA. FE-2208 DE 17/08/22, PERIODO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022 Y CUMPLIDO.	22200613	61.693.117,00	1069 22200181	19/09/2022	326.973.509,00
1907 / 4973	27/09/2022	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL, S/N CTO. 019 DE 2022, FRA. FE-2245 DE 16/09/22, PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022 Y CUMPLIDO.	22200694	61.693.117,00	1069 22200210	14/10/2022	265.280.392,00
1907 / 5405	14/10/2022	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL, S/N CTO. 019 DE 2022, FRA. FE-2284 DE 07/10/22, PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CUMPLIDO.	22200741	61.693.117,00	1069 22200224	04/11/2022	203.587.275,00
1907 / 6029	16/11/2022	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL, S/N CTO. 019 DE 2022, FRA. FE-2318 DE 09/11/22, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y CUMPLIDO.	22200815	61.693.117,00	1069 22200254	09/12/2022	141.894.158,00
1907 / 6845	19/12/2022	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL, S/N CTO. 019 DE 2022, FRA. FE-2367 DE 15/12/22, PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y CUMPLIDO.	22200913	61.693.117,00	1069 22200265	23/12/2022	80.201.041,00
1907 / 259	30/01/2023	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL, S/N CTO. 019 DE 2022, FRA. FSE-2385 DE 12/01/23, PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CUMPLIDO.	22300019	61.693.117,00	1069 22300011	13/02/2023	18.507.924,00
1907 / 574	22/02/2023	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL, S/N CTO. 019 DE 2022, FRA. FE-2427 DE 15/02/23, PERIODO DEL 1 AL 8 DE ENERO DE 2023 Y CUMPLIDO.	22300079	18.507.922,00	1069 22300035	14/03/2023	2,00

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Auxiliar de Pagos a Proveedores por Contrato

Valor Contrato: 401.005.248,00 **Valor Ejecutado:** **401.005.246,00** **Saldo:** **2,00**

CDP N°: 1905/152 de 26/01/2023 **Registro N° : 1906/342 de 26/01/2023** **Tipo: ADICION** 122200019 **Valor Contrato:** 107.122.658,00

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEV

# Número	Fecha Obligación	Descripción Obligación	N° Factura Proveedor	Valor Obligación	# Comp. Egreso	Fecha Egreso	Saldo xEjecutar
1907 / 575	22/02/2023	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL, S/N AD-01 CTO. 019 DE 2022, FRA. FE-2428 DE 15/02/23, PERIODO DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2023 Y CUMPLIDO.	22300080	52.371.077,00	1069 22300035	14/03/2023	54.751.581,00
1907 / 576	22/02/2023	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL, S/N AD-01 CTO. 019 DE 2022, FRA. FE-2429 DE 15/02/23, AJUSTE SALARIAL DEL 1 AL 8 DE ENERO DE 2023 Y CUMPLIDO.	22300081	536.106,00	1069 22300035	14/03/2023	54.215.475,00
1907 / 1111	14/03/2023	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL, S/N AD-01 CTO. 019 DE 2022, FRA. FSE-2458 DE 10/03/23, PERIODO DEL 1 AL 15 DE FEBRERO DE 2023 Y CUMPLIDO.	22300148	35.707.553,00	1069 22300049	10/04/2023	18.507.922,00

Valor Contrato: 107.122.658,00 **Valor Ejecutado:** **88.614.736,00** **Saldo:** **18.507.922,00**

CDP N°: 1905/398 de 07/02/2023 **Registro N° : 1906/588 de 14/02/2023** **Tipo: ADICION** 222200019 **Valor Contrato:** 71.415.105,00

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEV

# Número	Fecha Obligación	Descripción Obligación	N° Factura Proveedor	Valor Obligación	# Comp. Egreso	Fecha Egreso	Saldo xEjecutar
1907 / 1213	14/03/2023	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL, S/N AD-2 CTO. 019 DE 2022, FRA. FSE-2459 DE 10/03/23, PERIODO DEL 16 AL 28 DE FEBRERO DE 2023 Y CUMPLIDO.	22300149	35.707.553,00	1069 22300049	10/04/2023	35.707.552,00
1907 / 1272	22/03/2023	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A LAS INSTALACIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL, S/N AD-02 CTO. 019 DE 2022, FRA. FSE-2461 DE 21/03/23, PERIODO DEL 1 AL 15 DE MARZO DE 2023 Y CUMPLIDO.	22300165	35.707.552,00	1069 22300067	25/04/2023	0,00

Valor Contrato: 71.415.105,00 **Valor Ejecutado:** **71.415.105,00** **Saldo:** **0,00**

Valor Total Contrato:	**579.543.011,00**
Valor Ejecutado:	**561.035.087,00**
Saldo Total Contrato:	**18.507.924,00**